

## REPARTO URGENTE TUTELA NI 63774 J28

Reparto Centro Servicios Juzgado Ejecución Penas Medidas Seguridad - Bogotá - Bogotá D.C.

<repartocsjepmsbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Miércoles 27/12/2023 16:54

Para: Juzgado 28 Ejecución Penas Medidas Seguridad Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <ejcp28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (511 KB)

YENIFFER LATORRE CASAS.pdf; CARATULA NI 63774 JUZ 28.pdf;

Buen día,

Cordialmente me permito allegar caratula de Acción de Tutela, para lo de su cargo.

Atentamente,

**CARLOS JULIO DIAZ HERRERA**  
**ÁREA DE REPARTO**  
**CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS DE BOGOTÁ D.C**

**De:** Juzgado 28 Ejecución Penas Medidas Seguridad Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <ejcp28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Enviado:** miércoles, 27 de diciembre de 2023 4:51 p. m.

**Para:** Reparto Centro Servicios Juzgado Ejecución Penas Medidas Seguridad - Bogotá - Bogotá D.C.

<repartocsjepmsbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Cc:** Jessika Lorena Nuñez Rivera <jnunezri@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Asunto:** RV: Generación de Tutela en línea No 1831559



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL**  
**JUZGADO VEINTIOCHO DE EJECUCION DE PENAS**  
**Y MEDIDAS DE SEGURIDAD**  
*CALLE 11 No. 9-24 PISO 6 TEL. 3340646*  
*BOGOTÁ-DC*

Bogotá D. C., de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Cordial saludo:

Remito para su trámite.

Atentamente,

**Juzgado 28 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad**  
**Calle 11 No 9 A-24 Piso 6 Edificio Kaiser**  
[ejcp28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ejcp28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
**Teléfono 3340646**



*Antes de imprimir este mensaje, por favor, compruebe que es necesario hacerlo. Una tonelada de papel implica la tala de 15 árboles y el consumo de 250.000 litros de Agua. El medio ambiente es cuestión de TODOS*

**De:** Julio Alexander Tellez Coronado <jtellezc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Enviado:** miércoles, 27 de diciembre de 2023 16:31

**Para:** Juzgado 28 Ejecución Penas Medidas Seguridad Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <ejcp28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Cc:** padaye@gmail.com <padaye@gmail.com>

**Asunto:** RV: Generación de Tutela en línea No 1831559

De la manera más atenta me permito adjuntar **TUTELA CON MEDIDA PROVISIONAL** que por el sistema de reparto acaba de ser asignado a su espacho, lo anterior para los fines pertinentes.

**Sr. Usuario:** Informamos que su trámite ya está en conocimiento de un Juez y en adelante cualquier asunto relacionado deberá ser tratado directamente con el juzgado al que le correspondió su acción constitucional.

Si la presente tutela no corresponde por reparto a su juzgado por favor devolverla o remitirla al competente, conforme LEY 1755 de 2015 ARTÍCULO 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente.

Cordial Saludo,



Consejo Superior de la Judicatura  
Dirección Seccional de  
Administración Judicial  
de Bogotá

**Julio Alexander Tellez Coronado**  
**Asistente Administrativo**

Grupo Reparto | Oficina de Apoyo Complejo Judicial de Paloquemao  
D.SAJ de Bogotá  
(601) 3532666 Ext. 76204 – 76210



Solo imprimir este mensaje si es necesario.  
Recicla y reduce el consumo de hojas.

---

**De:** Turno Habeas Horario No Hábil - Paloquemao - Bogotá - Bogotá D.C. <turnohabpq@cendoj.ramajudicial.gov.co>  
**Enviado:** miércoles, 27 de diciembre de 2023 1:03 p. m.  
**Para:** Julio Alexander Tellez Coronado <jtellezc@cendoj.ramajudicial.gov.co>  
**Asunto:** RV: Generación de Tutela en línea No 1831559

Cordial saludo

Por favor dar trámite correspondiente.

Cordialmente,



Consejo Superior de la Judicatura  
Dirección Seccional de  
Administración Judicial  
de Bogotá

**REPARTO TUTELAS - HABEAS CORPUS - PROCESOS LEY 600**

Grupo | Oficina de Apoyo Complejo Judicial de Paloquemao

DSAJ de Bogotá

(601) 3532666 Ext. 76204 - 76210



Solo imprimir este mensaje si es necesario.  
Recicla y reduce el consumo de hojas.

---

**De:** Tutela En Línea 01 <tutelaenlinea1@deaj.ramajudicial.gov.co>  
**Enviado:** miércoles, 27 de diciembre de 2023 12:45  
**Para:** Turno Habeas Horario No Hábil - Paloquemao - Bogotá - Bogotá D.C. <turnohabpq@cendoj.ramajudicial.gov.co>; padaye@gmail.com <padaye@gmail.com>  
**Asunto:** Generación de Tutela en línea No 1831559

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Buen día,

**Oficina Judicial / Oficina de Reparto**

Se ha registrado la Tutela en Línea con número 1831559

Lugar donde se interpone la tutela.

Departamento: BOGOTA.

Ciudad: BOGOTA, D.C.

Lugar donde se vulneraron los derechos.

Departamento: BOGOTA.

Ciudad: BOGOTA, D.C.

Accionante: YENIFFER LATORRE CASAS Identificado con documento: 35534084

Correo Electrónico Accionante : padaye@gmail.com

Teléfono del accionante : 3134809236  
Tipo de discapacidad : NO APLICA

Accionado/s:

Persona Jurídico: COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL- Nit: 9000034097,

Correo Electrónico: notificacionesjudiciales@cncs.gov.co

Dirección:

Teléfono:

Medida Provisional: SI

Derechos:

TRABAJO, DEBIDO PROCESO, IGUALDAD, DIGNIDAD HUMANA,

Descargue los archivos de este tramite de tutela aqui:

[Archivo](#)

**Cordialmente,**

**Consejo Superior de la Judicatura - Rama Judicial Nota Importante:**

**Enviado desde una dirección de correo electrónico utilizado exclusivamente para notificación el cual no acepta respuestas.**

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Señor  
JUEZ DEL CIRCUITO- (REPARTO)  
E.S.D

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTE: YENIFFER LATORRE CASAS

ACCIONADAS: COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA - AREANDINA

**YENIFFER LATORRE CASAS** identificada con cédula de ciudadanía No. 35.534.084 de Facatativá, con domicilio en la ciudad de Bogotá - Cundinamarca, promuevo ante su Despacho ACCIÓN DE TUTELA contra la **COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL** identificada con NIT 900.003.409-7 y la **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA - AREANDINAS** identificada con NIT 860.517.302-1 para que, se ampare el DERECHO A LA IGUALDAD, AL DEBIDO PROCESO, AL MERITO Y AL PRINCIPIO ESENCIAL DE ACCESO A LOS CARGOS PÚBLICOS; mismos que se fundamentan en los siguientes;

## I. HECHOS

**PRIMERO.** Para el año 2022, ingrese a la Convocatoria realizada por la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL correspondiente al proceso de selección DIAN 2022- MODALIDAD INGRESO; esto, aspirando el cargo de GESTOR II y con OPEC 198382.

**SEGUNDO.** Una vez superado las etapas más cruciales del Concurso, esto es, Verificación de Requisitos Mínimos, Aplicación de Pruebas Escritas, y Valoración de Antecedentes; obtuve un resultado que me permitió continuar con el Concurso.

**TERCERO.** Como última etapa, previo a conformar la Lista de Elegibles, el Acuerdo Nro 08 de 2022 en su artículo 30, establece la realización de unos Exámenes Médicos y de Aptitudes Psicofísicas, mismos que establecen: *Las especificaciones y el valor y las fechas de pago de estos exámenes serán dados a conocer en el sitio web de la CNSC, [www.cnsc.gov.co](http://www.cnsc.gov.co), enlace SIMO, con al menos tres (3) días hábiles de antelación a las respectivas fechas de pago.*

**CUARTO.** El día 15 de diciembre de 2023, me llegó un mensaje de texto al celular donde indica, *“Aspirante, la CNSC lo invita a consultar la citación para la realización de los Exámenes Médicos y Aptitudes psicofísicas del PS DIAN 2022, ingresando a SIMO, secciones alertas”* al ingresar a SIMO se establece para la suscrita como fecha y hora de presentación de los exámenes, el día 04 de enero de 2024 a las 9:00 am en la Carrera 49 # 91-73 Barrio La Castellana, GLOBAL MEDICAL HSE SAS IPS. Sin embargo, no es sino hasta el 18 de diciembre de 2023 donde, en el

portal de la CNSC, se publica el aviso informativo sin dar mayor información respecto el pago de los exámenes médicos.

**QUINTO:** De la misma manera, y se señala, que dicha citación en ningún momento contempla el pago de derechos de exámenes médicos, su forma, o manera de sufragar los mismo, pues, se menciona que deben revisarse la Guía de Orientación para la presentación de Pruebas Escritas; misma que no aplica para nada al caso concreto.

**SEXTO:** Al buscar la citada guía, en el lugar indicado, la suscrita se percató que, la Guía 4 GUIA DE ORIENTACIÓN AL ASPIRANTE PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES, no se encontraba publicada, el documento, como aparece en detalles, se publicó hasta el 19 de diciembre.

**SEPTIMO:** Al momento de revisar tal documento, se evidencia que en el mismo se señalan todas las condiciones de la referida etapa, pues en ella estaba incluido los valores, formas y demás por menores para surtir los Exámenes Médicos, excepto las fechas de pago.

**OCTAVO:** Sin tener clara la fecha de pago, el día Miércoles 20 de diciembre de 2023, al conocer la guía se procedió a intentar realizar el pago, sin embargo, no apareció el valor a pagar ya que aparecía en cero, lo que consideré en su momento que podría ser normal, ya que no me había llegado notificación de fecha de pago, a través del aplicativo SIMO como establecía la guía: ***“La citación y fechas únicas de pago se informarán por el aplicativo SIMO: recuerde que estas son las únicas fechas habilitadas para el pago y no habrá otras”.*** *“Nota 3: La citación a exámenes se realizará por grupos, debe estar pendiente del aplicativo SIMO y los avisos de la convocatoria para identificar su fecha de pago y de realización de los exámenes”.*

El viernes 22 de diciembre al no tener claro la fecha de pago, se procedió a acceder a la página web que aparece en la guía para soporte técnico, <https://dian2022-areandina.com/> para acceder al chat y preguntar por la fecha, es allí donde sorpresivamente veo que en esa página se publica información importante sobre el proceso, como la que aparece a continuación:



**Aviso Importante sobre los Exámenes Médicos y de Aptitudes Psicofísicas para algunos aspirantes de empleos diferentes del Nivel Profesional de los Procesos Misionales del Proceso de Selección DIAN 2022**

La Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC y el Consorcio Mérito DIAN 06/23 en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo No. 08 de 2022 y el numeral 8 de su Anexo, informan a los aspirantes de las OPEC relacionadas en la tabla y que hayan obtenido el Puntaje Mínimo Aprobatorio en el Proceso de Selección 2022, de empleos diferentes del Nivel Profesional de los Procesos Misionales, que pueden consultar la citación para la realización de los Exámenes Médicos y de Aptitudes Psicofísicas, los aspirantes citados deberán ingresar al sitio web [www.cnsc.gov.co](http://www.cnsc.gov.co) - enlace <https://simo.cnsc.gov.co/> - con su usuario y contraseña.

198207	198238	198254	198286	198349	198404	198454
198224	198242	198255	198287	198351	198405	198457
198228	198243	198257	198288	198366	198408	198462
198229	198244	198258	198298	198374	198409	198477
198230	198245	198259	198302	198375	198423	198482
198232	198246	198262	198305	198378	198427	198493
198233	198249	198267	198312	198379	198428	200678
198234	198250	198272	198315	198382	198430	200680
198235	198252	198275	198317	198395	198434	200683
198237	198253	198283	198336	198396	198440	200709

Tener presente que se atenderán solicitudes referentes al pago de Exámenes Médicos y de Aptitudes Psicofísicas en el siguiente link: <https://dian2022-areandina.com/>. En caso de no realizar el pago en los próximos tres días, y no podrá realizarlos en una fecha posterior. Nota: Consulte la Guía de Orientación en el enlace <https://historico.cnsc.gov.co/index.php/dian-2022-guias>. En la guía encontrará información respecto del pago y toda la información sobre la aplicación de dichos exámenes.

Fecha: 15 de diciembre de 2023



Y en letra muy pequeña como se puede observar manifiestan que se cuentan con tres días para el pago, donde tampoco especifican si son días calendario, días hábiles.

**NOVENO:** Al respecto, cabe indicar, que las entidades accionadas vulneraron de manera flagrante el artículo 30 del Acuerdo 08 de 2022, pues, como se indicó en dicho documento, “Las especificaciones y el valor y las fechas de pago de estos exámenes serán dados a conocer en el sitio web de la CNSC, [www.cnsc.gov.co](http://www.cnsc.gov.co), enlace SIMO”. No a través de la página de la CNSC, no a través de las Guías, no a través de la página de FUNDACION AREANDINA, **solo a través del canal autorizado, aplicativo SIMO.**

**DECIMO.** Por lo anterior, es más que claro que las accionadas indujeron a un error, faltaron al Acuerdo de la Convocatoria, y vulneraron los derechos fundamentales de la igualdad, acceso a cargos públicos y mérito del suscrito, y demás personas que, por la inanición y falta de correcta publicidad, no pudieron cancelar el respectivo valor de los exámenes.

**UNDECIMO:** De la misma manera, nótese como la respectiva Citación de Pruebas, en ningún momento se señala el valor, fechas de pago, o cualquier otra información que permita inferir la forma en que se deben pagar dichos emolumentos, esto, a pesar de que el aplicativo SIMO es el único canal autorizado para recibir la información de manera efectiva, eficaz y veraz.

**DECIMO SEGUNDO:** Así pues, es de anotar, que las entidades accionadas no dieron claridad a las fechas de pago, induciendo al error en las fechas de pago de los exámenes médicos, hecho que no puede ser causal de salida del proceso, aún más cuando no ha llegado la fecha de presentación para practicar los exámenes médicos en cuestión, por tanto no se ha incumplido con este requisito, pretendiendo socavar los derechos fundamentales de las personas que creemos en el mérito, pues, a toda costa, buscan coartar los derechos de las personas que aprobaron todo un concurso, y sus etapas de exámenes clasificatorios; ya que, como queda en evidencia, el acuerdo de la convocatoria es aplicado de manera tajante para los participantes, no obstante, para ellos, en su posición de poder, pretenden desconocer las mismas disposiciones que fueron creadas a su favor, desconociendo los términos y canales de notificación.

## II. MEDIDA PROVISIONAL

De manera respetuosa, y de conformidad con lo establecido en el artículo 7 del Decreto 2591 de 1991 y lo establecido por la Corte Constitucional en Auto 259 de 2021<sup>1</sup>, solicito al señor Juez, que, en aras de evitar un perjuicio irremediable, el inminente interés público, que la decisión definitiva no resulte inocua o superflua, se decrete una medida provisional consistente en que, las entidades COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL y FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA, suspendan de manera temporal y única exclusivamente por el trámite de esta acción, la etapa de EXAMENES MEDICOS Y APTITUDES PSICOFISICAS en los concerniente a las personas que aprobaron y continúan en concurso para el cargo de GESTOR II con OPEC 198382.

Respecto de tal medida, me permito informar al Despacho, que se hace necesario acudir al Juicio de Proporcionalidad que ha determinado la Corte Constitucional en reiterada jurisprudencia y precedente Constitucional, por cuanto, *(i) la medida es idónea*; esto, por cuanto el fin esencial

---

<sup>1</sup> *“(i) Que estén encaminadas a proteger un derecho fundamental, evitar perjuicios ciertos e inminentes al interés público, con el fin de garantizar que la decisión definitiva no resulte inocua o superflua por la consumación de un daño. (...).*

*(ii) Que se esté en presencia de un perjuicio irremediable por su gravedad e inminencia, de manera que se requieran medidas urgentes e imposterables para evitarlo. (...).*

*(iii) Que exista certeza respecto de la existencia de la amenaza del perjuicio irremediable. (...).*

*(iv) Que exista conexidad entre la medida provisional y la protección de los derechos fundamentales vulnerados o amenazados. (...).*

*(v) Que la medida provisional se adopte solamente para el caso concreto objeto de revisión. Si bien es cierto que en el trámite de revisión de tutela la Corte ha suspendido excepcionalmente los efectos de fallos de jueces de instancia, también lo es que lo ha ordenado sólo frente a las particularidades de cada asunto.” Auto 259 de 2021 Corte Constitucional 6*



de la misma no es que el Despacho tome una decisión apresurada, si no, salvaguardar los intereses del accionante demás participantes del Concurso, ergo, mientras se adquiere una decisión definitiva; (ii) *La medida es necesaria*; lo anterior, conforme no existe otra medida menos lesiva, y la inacción ante tomar una decisión de esta índole, puede afectar de manera más grave los derechos de los participantes, pues las etapas son preclusivas del Concurso, y el mismo, establece que los Exámenes Médicos y Aptitudes Psicofísicas solo se realizarán del día 21 de diciembre de 2023 a 26 de diciembre de 2023; (iii) *Análisis de la medida en estricto sentido*; al respecto, y en consideración del suscrito, la no adopción de la medida provisional sacrifica

valores y principios constitucionales de mayor envergadura que los protegidos con el fin propuesto; mayor aun, cuando no existen derechos fundamentales contrapuestos, pues los principios de la celeridad y sostenibilidad fiscal que son argumento de las accionadas, no pueden equipararse a la posible vulneración de derechos constitucionales, pues, se reitera, no están a la par, y no se sacrifica la prevalencia del interés general, ya que, inclusive, las personas que se encuentran en concurso y tuvieron el mismo inconveniente podrán acudir y realizar su intervención, inclusive, para lograr un fallo de carácter *inter comunis*.<sup>2</sup>

### III. DERECHOS VULNERADOS

Estimo violados los principios fundantes establecidos en el preámbulo de la Constitución Política, tales como el trabajo, la justicia y la igualdad. De la misma manera, estimo vulnerados los principios fundamentales a como la dignidad humana, el trabajo y la prevalencia del interés general. Considero vulnerados mis derechos fundamentales a la Igualdad en sentido material, a al trabajo, al debido proceso. Y finalmente, considero vulnerados los principios esenciales y ejes axiales del Estado Social de Derecho, al mérito y el acceso a los cargos públicos.

### IV. PETICIÓN DE TUTELA

Comedidamente me permito solicitar al señor Juez, se me sean tutelados mis derechos fundamentales a la IGUALDAD, A LA DIGNIDAD HUMANA, AL TRABAJO, AL MERITO Y AL ACCESO A CARGOS PÚBLICOS, y que, como consecuencia de lo anterior, se ordene a las entidades accionadas COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL y la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA – AREANDINA HABILITAR EL PAGO Y DE SER NECESARIO REPRORMAR LA FECHA, PARA PODER REALIZARME LOS EXAMENES MEDICOS Y APTITUDES PSICOFISICAS para el cargo de GESTOR II y con OPEC 198382, adicionalmente para que sean respetados los términos correspondientes y establecidos en el Artículo 30 del Acuerdo Nro CNT2022AC000008 de 2022 emitido por la COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL. De la misma manera, se ordene a la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL y la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA – AREANDINA, utilizar como único medio de información el aplicativo SIMO y respetar los términos establecidos en el artículo 8 del Acuerdo Nro CNT2022AC000008 de 2022 emitido por la COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL en concordancia con lo señalado en el artículo 33 de

la Ley 71 de 2020<sup>2</sup>. Finalmente, se exhorte a las entidades COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL y la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA – AREANDINA para que, en la medida de lo posible, respeten los términos y obligaciones establecidas en los actos administrativos que regulan los concursos, y brinden informaciones claras y precisas que garanticen de manera efectiva el principio de publicidad de las actuaciones administrativas.

## **V. PRUEBAS**

1. Sumatoria de puntajes Obtenidos en el Concurso
2. Citación a Exámenes Médicos y Aptitudes Psicofísicas.
3. Aviso Informativo del 15 de diciembre de 2023.
4. Guía De Orientación Al Aspirante Para La Realización de Los Exámenes Médicos Y Aptitudes Psicofísicas

## **VI. ANEXOS**

1. Los documentos relacionados en el acápite de pruebas.
2. Cedula de Ciudadanía.

## **VII. DECLARACION JURAMENTADA**

Bajo juramento declaro que no se ha promovido otra acción de tutela con base en los hechos aquí narrados.

## **VIII. SOLICITUD ESPECIAL**

De manera respetuosa, y con la intención de no congestionar el sistema judicial, comedidamente me permito solicitar al Despacho se conmine a las entidades accionadas para que, de manera masiva y por los medios de comunicaciones más idóneos y eficaces, sea publicado el presente trámite constitucional a efectos de darle la publicidad debida; de la misma manera, y teniendo en cuenta que las accionadas tienen los datos de notificación electrónica de los participantes de la OPEC 198382, se les sea informado a la mayor brevedad la existencia de la presente acción constitucional, esto es, a las 131 personas que hacen parte de dicha OPEC. Lo anterior, a efecto

---

<sup>2</sup> Sentencia T-149 de 2016 M.P. Gabriel Eduardo Mendoza Martelo

de personas que se encuentren en la misma situación fáctica, puedan acudir a este Trámite Constitucional y hacer valer sus derechos constitucionales. 8

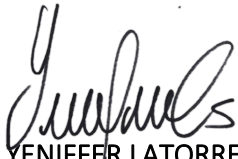
## IX. NOTIFICACIONES

Recibiré notificaciones preferiblemente en la dirección Transversal 52 # 1ª 16 Barrio la Ponderosa, Bogotá, o al teléfono celular 313 480 9236 o al correo electrónico [padaye@gmail.com](mailto:padaye@gmail.com).

Comisión Nacional del Servicios Civil: Avenida Calle 100 # 9ª-45 edificio 100 Street-Torre3 – Piso 12- Bogotá; correo: [notificacionesjudiciales@cncs.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@cncs.gov.co).

Fundación Universitaria del área Andina: Carrera 14 # 70ª-34; correo: [notificacionesjudiciales@areandina.edu.co](mailto:notificacionesjudiciales@areandina.edu.co)

Atentamente;



YENIFFER LATORRE CASAS

c.c. 35.534.084 de Facatativá.



Escriba

Buscar empleo

Aviso

Términos y condiciones de uso

Cerrar sesión



YENIFFER

- PANEL DE CONTROL
- Información personal
- Formación
- Experiencia
- Producc. intelectual
- Otros documentos
- Oferta Pública de Empleos de Carrera (OPEC)
- Audiencias
- Ver pagos realizados
- Cambiar contraseña

### Resultados y solicitudes a pruebas

Prueba	Última actualización	Valor	Consultar Reclamaciones, Recurso de Reposición y Respuestas	Consultar detalle Resultados
TABLA 8 CON UNA SOLA EXPERIENCIA	2023-12-22	100.00	<a href="#">Consultar Reclamaciones, Recurso de Reposición y Respuestas</a>	<a href="#">Consultar detalle Resultados</a>
TABLA 8 - Prueba de Competencias Básicas u Organizacionales	2023-10-27	92.15	<a href="#">Consultar Reclamaciones, Recurso de Reposición y Respuestas</a>	<a href="#">Consultar detalle Resultados</a>
TABLA 8 - Prueba de Competencias Conductuales o Interpersonales	2023-10-27	88.88	<a href="#">Consultar Reclamaciones, Recurso de Reposición y Respuestas</a>	<a href="#">Consultar detalle Resultados</a>
TABLA 8 - Prueba de Competencias Funcionales	2023-12-12	72.72	<a href="#">Consultar Reclamaciones, Recurso de Reposición y Respuestas</a>	<a href="#">Consultar detalle Resultados</a>
TABLA 8 - Prueba de Integridad	2023-10-27	83.33	<a href="#">Consultar Reclamaciones, Recurso de Reposición y Respuestas</a>	<a href="#">Consultar detalle Resultados</a>
VERIFICACION REQUISITOS MINIMOS FUAA	2023-12-12	Admitido	<a href="#">Consultar Reclamaciones, Recurso de Reposición y Respuestas</a>	<a href="#">Consultar detalle Resultados</a>

La Fundación Universitaria del Área Andina, operador del proceso de selección, se permite citar(a) a la realización de Exámenes Médicos y Aptitudes Psicofísicas para el Proceso de Selección DIAN 2022, en las modalidades de Ingreso y Ascenso:

Aspirante: YENIFFER LATORRE CASAS

No OPEC: 198382

No Documento: 35534084

Ciudad: Bogotá D.C.

Departamento: Bogotá D.C.

Lugar de Presentación de Prueba: GLOBAL MEDICAL HSE SASIPS

Dirección: CARRERA 49 N. 91-73 Barrio La Castellana

Bloque: N/A

Salón: N/A

Fecha y Hora: 2024-01-04 9:00

Aspectos relevantes para tener presente:

Leer previamente la Guía de Orientación al Aspirante para la presentación de las Pruebas Escritas publicada en el link <https://historico.cnsc.gov.co/index.php/dian-2022-guias>. La Guía le permitirá conocer de manera detallada las recomendaciones e instrucciones para la presentación de las mismas, las cuales se deben cumplir a cabalidad.

Llegue con antelación al sitio indicado en su citación.

Consultar en el SIMO la citación de la aplicación de los Exámenes Médicos y de Aptitudes Psicofísicas.

Si toma medicamentos para alguna enfermedad específica, por favor tomar el medicamento a la hora acostumbrada cada día.



**Aviso Importante sobre los Exámenes Médicos y de Aptitudes Psicofísicas para algunos aspirantes de empleos diferentes del Nivel Profesional de los Procesos Misionales del Proceso de Selección DIAN 2022**

La Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC y el Consorcio Mérito DIAN 06/23 en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo No. 08 de 2022 y el numeral 8 de su Anexo, informan a los aspirantes de las OPEC relacionadas en la tabla y que hayan obtenido el Puntaje Mínimo Aprobatorio en el Proceso de Selección 2022, de empleos diferentes del Nivel Profesional de los Procesos Misionales, que pueden consultar la citación para la realización de los Exámenes Médicos y de Aptitudes Psicofísicas, los aspirantes citados deberán ingresar al sitio web [www.cnsc.gov.co](http://www.cnsc.gov.co), enlace <https://simo.cnsc.gov.co/>, con su usuario y contraseña.

198207	198238	198254	198286	198349	198404	198454
198224	198242	198255	198287	198351	198405	198457
198228	198243	198257	198288	198366	198408	198462
198229	198244	198258	198298	198374	198409	198477
198230	198245	198259	198302	198375	198423	198482
198232	198246	198262	198305	198378	198427	198493
198233	198249	198267	198312	198379	198428	200678
198234	198250	198272	198315	198382	198430	200680
198235	198252	198275	198317	198395	198434	200683
198237	198253	198283	198336	198396	198440	200709

Tener presente que se atenderán solicitudes referentes al pago de Exámenes Médicos y de Aptitudes Psicofísicas en el siguiente link: <https://dian2022-areandina.com/>. En caso de no realizar el pago en los próximos tres días, y no podrá realizarlos en una fecha posterior. Nota: Consulte la Guía de Orientación en el enlace <https://historico.cnsc.gov.co/index.php/dian-2022-guias>. En la guía encontrará información respecto del pago y toda la información sobre la aplicación de dichos exámenes.

Fecha: 15 de diciembre de 2023



## GUIA DE ORIENTACIÓN AL ASPIRANTE PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES MÉDICOS Y APTITUDES PSICOFÍSICAS

### TABLA DE CONTENIDO

<b>1. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>2</b>
<b>2. EXÁMENES MÉDICOS Y DE APTITUDES PSICOFÍSICAS .....</b>	<b>3</b>
<b>2.1 Costo de los Exámenes Médicos y de Aptitudes Psicofísicas: .....</b>	<b>3</b>
<b>2.2 Pago de los Exámenes Médicos y de Aptitudes Psicofísicas:.....</b>	<b>3</b>
<b>2.3 Soporte Técnico para el pago de Exámenes Médicos y de Aptitudes Psicofísicas .....</b>	<b>9</b>
<b>2.4 Citación para los Exámenes Médicos y de Aptitudes Psicofísicas .....</b>	<b>12</b>
<b>2.5 Propósito de los Exámenes Médicos y de Aptitudes Psicofísicas: .....</b>	<b>13</b>
<b>2.6 Exámenes Médicos y de Aptitudes Psicofísicas a realizar .....</b>	<b>13</b>
<b>2.7 Preparación para los Exámenes Médicos y de Aptitudes Psicofísicas.....</b>	<b>13</b>
<b>2.8 Procedimiento para examen de Aptitudes Psicológicas .....</b>	<b>15</b>
<b>3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS Y PRESENTACIÓN DE RECLAMACIONES .....</b>	<b>16</b>
<b>3.1 Procedimiento en caso de solicitar la aplicación por segunda vez de los Exámenes Médicos y Aptitudes Psicofísicas por parte del aspirante.....</b>	<b>17</b>

## 1. INTRODUCCIÓN

La presente GUÍA DE ORIENTACIÓN contiene las especificaciones y recomendaciones que los aspirantes que hayan obtenido el Puntaje Mínimo Aprobatorio General en el Proceso de Selección DIAN 2022 modalidad de Ingreso y Ascenso deben tener en cuenta antes, durante y después de la práctica de los Exámenes Médicos y de Aptitudes Psicofísicas, los cuales de su aprobación es condición para integrar la lista de elegibles.

La práctica de los Exámenes Médicos y de Aptitudes Psicofísicas para el ingreso y demás evaluaciones ocupacionales están reglamentadas en la Resolución 2346 del 11 de julio de 2007, expedida por el Ministerio de Protección Social hoy Ministerio de la Protección Salud y de acuerdo con los perfiles profesiográficos y profesiograma de la DIAN, teniendo en cuenta criterios de razonabilidad, necesidad y proporcionalidad. Los Exámenes Médicos y de Aptitudes Psicofísicas se realizarán con el objetivo que el aspirante pueda cumplir con el propósito del empleo y la asignación de las funciones de acuerdo con los riesgos laborales que puede exponerse en el ejercicio de sus funciones.

Los Exámenes Médicos y de Aptitudes Psicofísicas serán realizados mediante contratación con entidades habilitadas para las evaluaciones y en todo caso es de responsabilidad del Consorcio Merito DIAN 06/2023 conformado por la Fundación Universitaria del Área Andina y la Universidad de la Costa, para su aplicación.

Por lo anterior, se proporciona a continuación la información necesaria sobre los aspectos que serán tenidos en cuenta para los Exámenes Médicos y de Aptitudes Psicofísicas para que los aspirantes se orienten sobre los procedimientos médicos y las instrucciones y recomendaciones que deberán tener cuenta.



## 2. EXÁMENES MÉDICOS Y DE APTITUDES PSICOFÍSICAS

### 2.1 Costo de los Exámenes Médicos y de Aptitudes Psicofísicas:

Los Exámenes Médicos y de Aptitudes Psicofísicas tendrán un costo único de doscientos sesenta y cinco mil pesos (\$265.000) moneda corriente.

El costo abarca tanto el valor de los exámenes médicos como el examen de Aptitudes psicológicas virtual obligatorio.

La citación de los exámenes médicos se ejecutará únicamente a los aspirantes que paguen el valor de los mismos, si usted no lo hace evite presentarse pues estos no le serán practicados, el pago de los exámenes médicos solo se efectuará por los medios explicados en esta guía y no se recibirá pago en efectivo ni por ningún otro medio, evite fraudes.

La citación y fechas únicas de pago se informarán por el aplicativo SIMO: recuerde que estas son las únicas fechas habilitadas para el pago y no habrá otras.

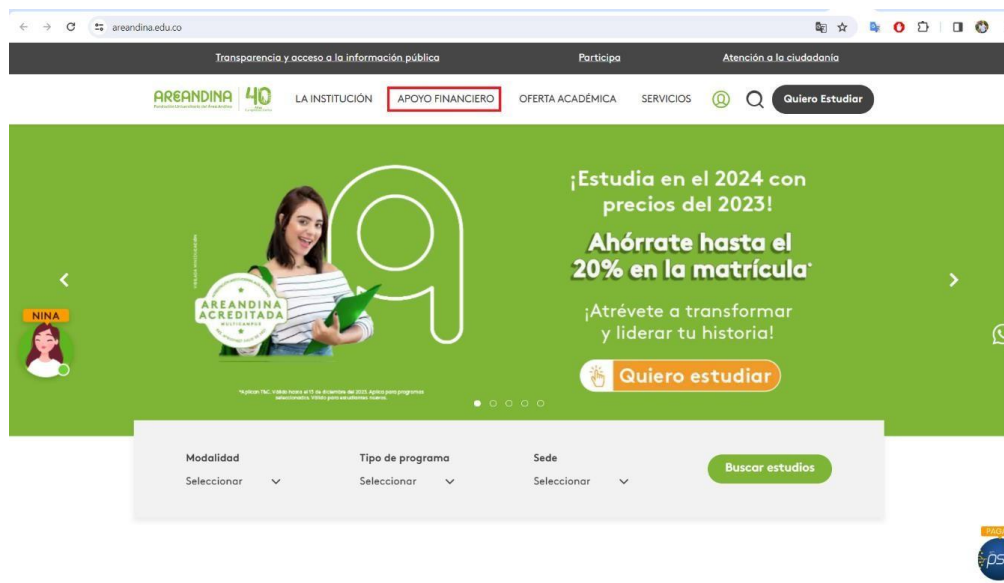
**Nota1:** El pago de los Exámenes corre por cuenta del aspirante, su aprobación es necesaria para ser incluido en la respectiva lista de elegibles. Sin embargo, el hecho de acceder a la lista de elegibles no significa que sea adjudicatario de la vacante ofrecida.

**Nota 2:** Recuerde que el pago de los exámenes solo estará disponible en las fechas en que el aplicativo SIMO lo indique, no podrán aplazarse ni hacerse los exámenes en fecha diferente a la establecida en la citación, al igual que tampoco puede modificarse el lugar de presentación de los mismos, en consecuencia, de no pagar o de pagar y no asistir conllevará a su exclusión del Proceso de Selección DIAN 2022.

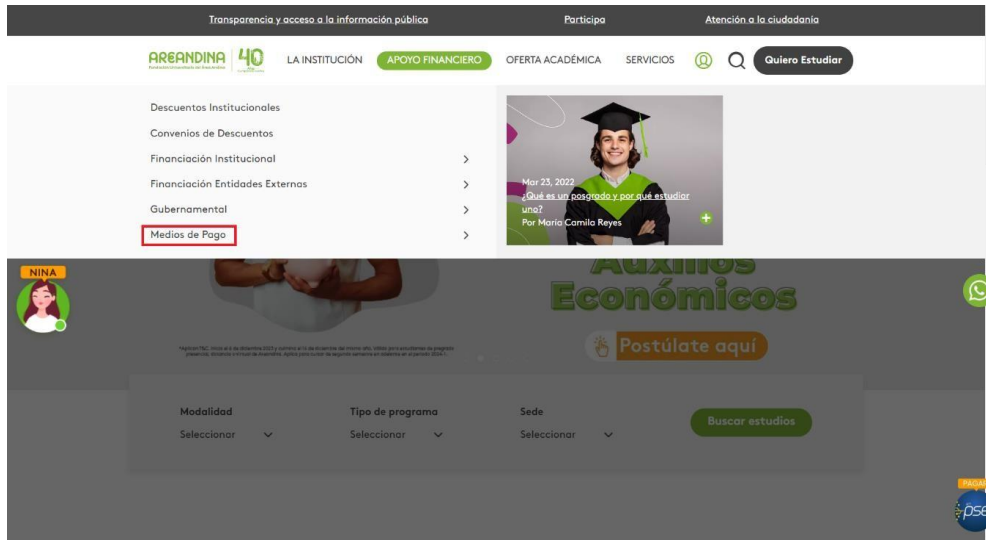
**Nota 3:** La citación a exámenes se realizará por grupos, debe estar pendiente del aplicativo SIMO y los avisos de la convocatoria para identificar su fecha de pago y de realización de los exámenes.

### 2.2 Pago de los Exámenes Médicos y de Aptitudes Psicofísicas:

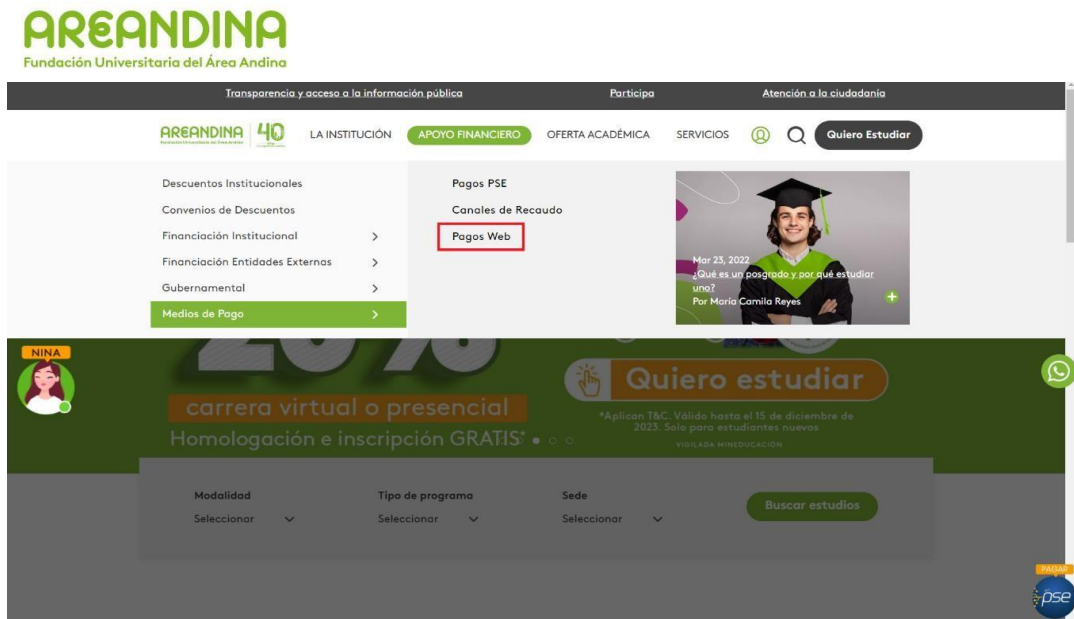
1. Ingresar desde su navegador a la página web [www.areandina.edu.co](http://www.areandina.edu.co)
2. Dirigirse a apoyo financiero
- 3.



4. Luego ir a medios de pago



5. Hacer clic en el Botón “Pagos Web”

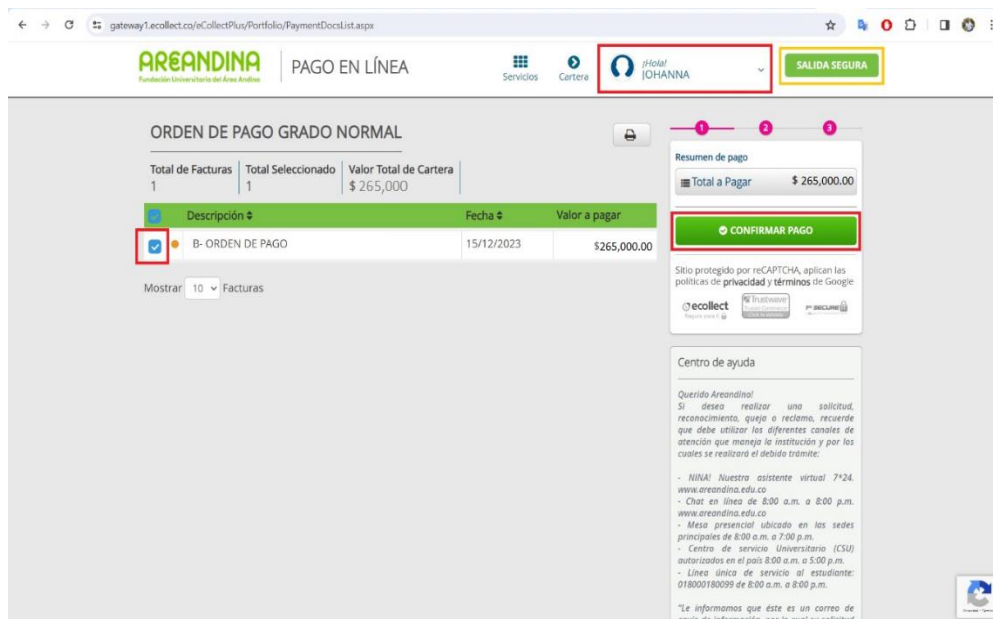


6. Ingresar con su número de identificación y dar clic en Iniciar Sesión



7. Aparecerá la siguiente pantalla, se deben tener presente las siguientes observaciones:

- Confirmar el nombre del beneficiario en la parte superior derecha.
- Seleccionar el check de la izquierda para identificar la factura que se desea pagar.
- Hacer clic en “Confirmar Pago”
- Nota: Si no desea realizar el pago, debe hacer clic en la parte superior derecha “Salida Segura”



8. A continuación, su navegador se dirigirá automáticamente a la plataforma en donde podrá escoger el medio de pago PSE u OTRA TARJETA, y donde diligenciará sus datos

- Entidad financiera por la cual realizará el pago
- Tipo de persona: natural o jurídica
- Nombres y Apellidos del titular
- Celular
- Dirección titular
- Tipo de identificación (Cédula de Ciudadanía, Pasaporte, Cédula de Extranjería, NIT)

PSE OTRA TARJETA

Realiza débito desde cuentas corriente y ahorro de bancos en Colombia, una vez seleccione el banco, el sistema PSE solicitará registrar tu correo la primera vez, si ya realizaste este procedimiento solo ingresa el correo electrónico. Tenga presente que su cuenta de ahorro o cuenta corriente debe estar parametrizada para pagos PSE, para mayor información comuníquese con su entidad bancaria.

**pse**

\* Entidad Financiera: BANCOLOMBIA

\* Tipo de Persona: Persona Natural

\* Nombre y apellidos del titular: USUARIO

\* Celular: +57 3139999999

\* Dirección titular: DIRECCION USUARIO

\* Tipo de identificación: Cédula de Ciudadanía

\* Documento de identificación: NUMERO DOCUMENTO USUARIO

\* Correo electrónico: CORREO\_USUARIO@HOTMAIL.COM

8.1 Si se escoge la opción de “Otra Tarjeta” aparecerá la siguiente pantalla , allí se diligencian los datos de su tarjeta de crédito y hacemos clic en “Realizar Pago”.

gateway1.ecollect.co/c/CollectPlus/Portfolio/Pay.aspx

AREANDINA PAGO EN LÍNEA

Resumen de pago: Total a Pagar \$265,000.00

REALIZAR PAGO

Al completar este pago yo certifico que soy un usuario autorizado de la tarjeta de crédito utilizada. Yo acepto que LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA puede utilizar la información de mi dirección de internet para cualquier investigación relacionada con el uso inapropiado de esta tarjeta de crédito.

PSE  OTRA TARJETA

REGRESAR

Actualizar Email  Opción checkout

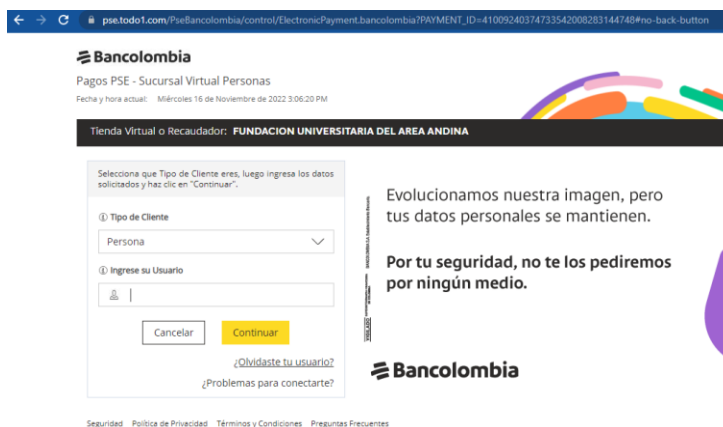
\* Número tarjeta: 5406 1234 0923 9018  
 \* Fecha expiración (E): 09/25  
 \* CVV: ...  
 \* Cuentas: 1  
 \* Documento de identificación: 52811  
 \* Tipo de identificación: Cédula de Ciudadanía  
 \* Nombre y apellidos del titular: Test  
 \* Celular: +57 3143143141  
 \* Dirección titular: Test  
 \* Banco emisor: Banco Prueba  
 \* País de emisión: Colombia  
 \* Correo electrónico: test@gmail.com

Centro de ayuda  
 Querido Areandina! Si desea realizar una solicitud, reconocimiento, queja o reclamo, recuerde que debe utilizar los diferentes canales de atención que maneja la institución y por los cuales se realizará el debido trámite:  
 - NINA! Nuestra asistente virtual 7\*24.  
 - Chat en línea de 8:00 a.m. a 8:00 p.m.  
 - Mesa presencial ubicada en las sedes principales de 8:00 a.m. a 7:00 p.m.  
 - Centro de servicio Universitario (CSU) autorizados en el país 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

8.2 Si usted no se ha registrado en PSE debe registrarse y activar la opción de pagos por PSE en su entidad bancaria en dado caso que no se haya activado



Luego de iniciar sesión en la plataforma PSE, la página se dirigirá automáticamente a la plataforma de pago de su entidad bancaria que para este ejemplo es Bancolombia, pero usted puede pagar por PSE desde cualquier Banco y en adelante deberá seguir los pasos indicados por la página para realizar el correspondiente pago.



9. Una vez confirmemos los datos bancarios y este sea exitoso aparecerá la siguiente pantalla de confirmación del pago realizado, la cual se puede imprimir si usted lo desea.

**⚠ Su transacción fue APROBADA por la Entidad Financiera**

**COMPROBANTE**

Razón Social FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	NIT 8605173021	Usuario Pagador 1111111111
No. Transacción eCollect 80004574	Fecha y Hora 11/16/2022 3:05:58 PM	<i>Su transacción fue APROBADA por la Entidad Financiera</i>
Descripción del Pago ORDEN DE PAGO OTROS SERVICIOS	Medio de Pago BANCOLOMBIA	
No. Autorización/CUS 1759671779	<b>Total Pagado \$ 265,000.00</b>	

Sitio protegido por reCAPTCHA, aplican las políticas de **privacidad y términos** de Google

**Centro de ayuda**

*Querido Areandino!*  
Si desea realizar una solicitud, reconocimiento, queja o reclamo, recuerde que debe utilizar los diferentes canales de atención que maneja la institución y por los cuales se realizará el debido trámite:

- NINA! Nuestra asistente virtual 7\*24. [www.areandina.edu.co](http://www.areandina.edu.co)
- Chat en línea de 8:00 a.m. a 8:00 p.m. [www.areandina.edu.co](http://www.areandina.edu.co)
- Mesa presencial ubicado en las sedes principales de 8:00 a.m. a 7:00 p.m.
- Centro de servicio Universitario (CSU)

10. Luego de que la plataforma confirme el pago exitoso y usted puede descargar el comprobante de pago, el cual también recibirá en el correo electrónico registrado en la plataforma.

Descripción	Cantidad	Valor Pagado
ORDEN DE PAGO OTROS SERVICIOS	1	<b>\$ 265,000.00</b>
<b>Total</b>		<b>\$ 265,000.00</b>

Descripción	Observaciones
ORDEN DE PAGO OTROS SERVICIOS	Debe presentarse en el lugar hora y fecha señalada para la habilitación presentado la respectiva aprobación del Decano y/o Director del programa y la constancia de pago. Recuerde Imprimir este recibo.

*Guarda el comprobante generado para futuras aclaraciones*

**NOTA: si usted no realizó el pago absténgase de presentarse a la citación de exámenes médicos NO SE RECIBIRÁ PAGO EN EFECTIVO NI POR NINGUN OTRO MEDIO EVITE ESTAFAS O ROBOS.**




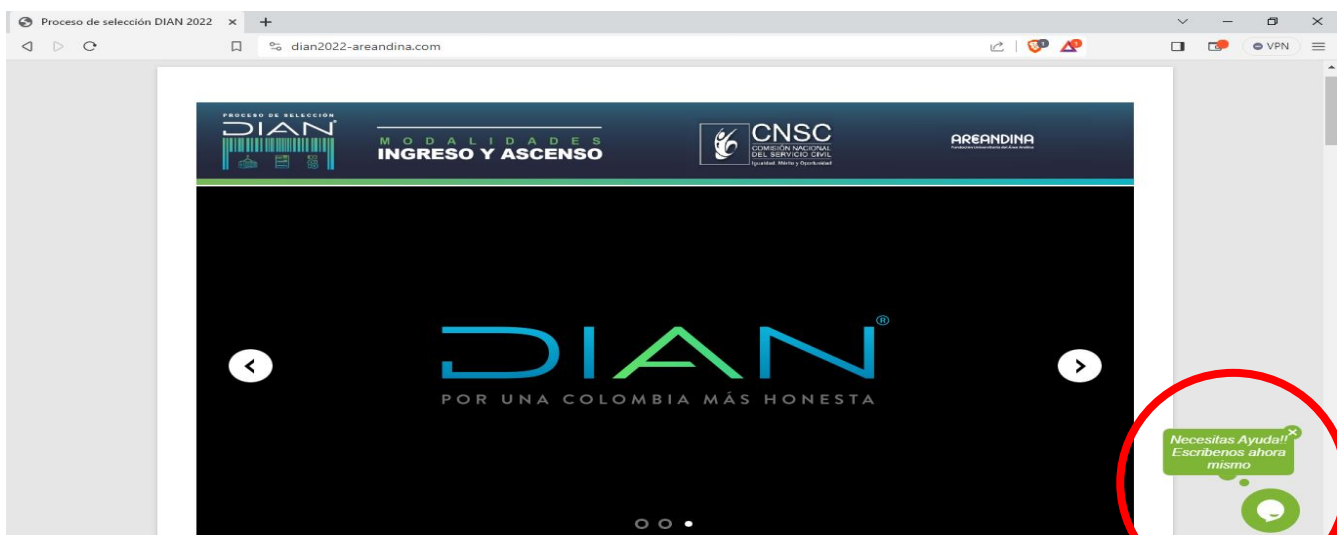
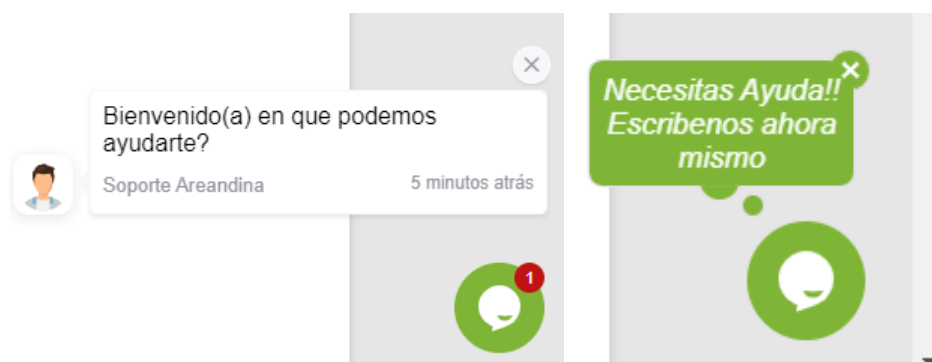
### 2.3 Soporte Técnico para el pago de Exámenes Médicos y de Aptitudes Psicofísicas

Si usted presenta inconvenientes técnicos para poder realizar el pago de los Exámenes Médicos y de Aptitudes Psicofísicas, El Consorcio ha dispuesto la mesa de ayuda en la cual estará disponible personal de soporte técnico para poder resolver inquietudes y/o problemas que se puedan presentar al momento de realizar el Pago mediante la plataforma PSE.

El horario de atención y soporte es de 8AM a 5PM

Para ingresar a la mesa de soporte debe acceder al enlace <https://dian2022-areandina.com/>

y dar clic en el botón de chat  ubicado en la parte inferior derecha de la página.



Se debe diligenciar el formulario para iniciar la sesión en el chat, los campos son: Nombres y Apellidos, Correo electrónico, Teléfono, No. Documento Identificación y la solicitud o requerimiento el cual requiere soporte. **Nota: estos datos se utilizarán solo para poder**

tener registro de todas las solicitudes de los usuarios y hacer seguimiento a las mismas.

Bienvenido (a) al centro de Soporte de Pagos de Exámenes Médicos de la Fundación Universitaria del Área Andina

Por favor diligencia este formulario para empezar a charlar con el próximo agente disponible y poder dar solución a tu solicitud

\* Nombres y Apellidos

\* Correo electrónico

\* Telefono

\* No. Documento Identificación

\* Cual es tu solicitud o requerimiento?

➤ Comenzar Chat

Luego de escribir los datos en el formulario de inicio de sesión recibirá un mensaje de bienvenida como se muestra a continuación, por favor mantenerse en el chat mientras que un agente de soporte es asignado para su solicitud.

**AREANDINA**  
Fundación Universitaria del Área Andina

Bienvenido(a) en que podemos ayudarte?

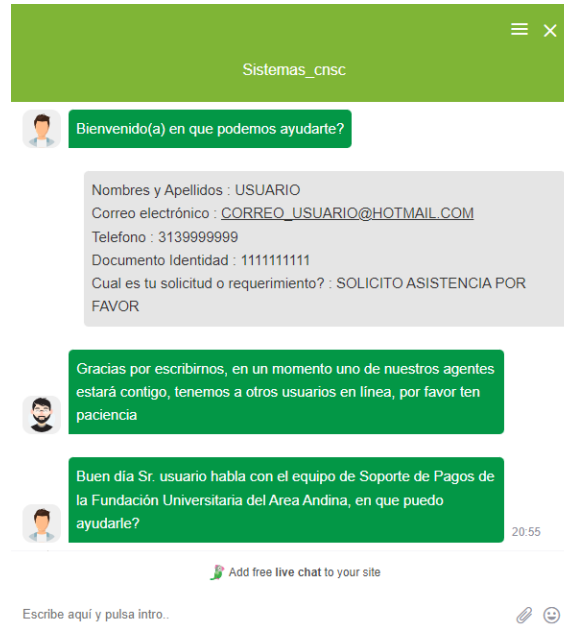
Nombres y Apellidos : USUARIO  
Correo electrónico : [CORREO\\_USUARIO@HOTMAIL.COM](mailto:CORREO_USUARIO@HOTMAIL.COM)  
Telefono : 3139999999  
Documento Identidad : 1111111111  
Cual es tu solicitud o requerimiento? : SOLICITO ASISTENCIA POR FAVOR

Gracias por escribirnos, en un momento uno de nuestros agentes estará contigo, tenemos a otros usuarios en línea, por favor ten paciencia

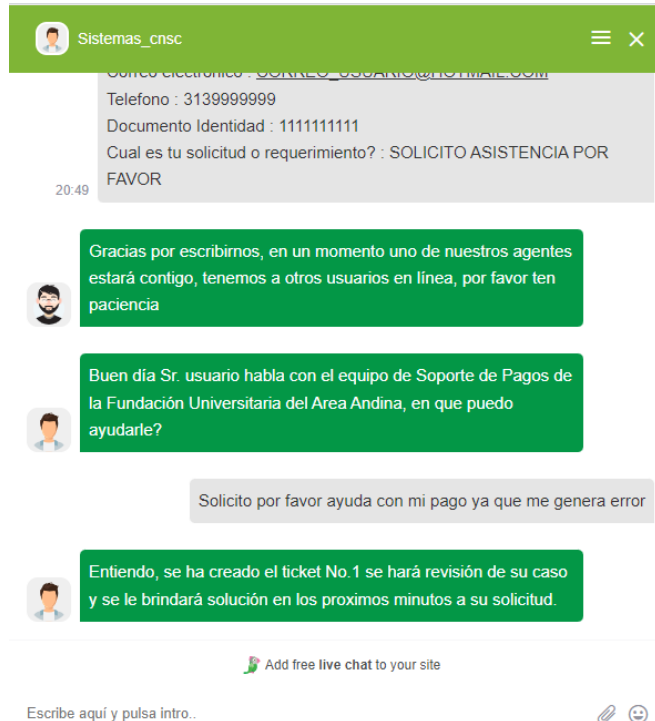
Add free live chat to your site

Escribe aquí y pulsa intro..





Quando uno de nuestros agentes ha sido asignado para su solicitud puede requerir datos adicionales para poder dar una solución en el menor tiempo posible, así que se asignará un ticket para poder identificar su requerimiento en la mesa de ayuda del Consorcio.



Cuando su solicitud ha sido resuelta recibirá un mensaje de finalización y cierre del ticket creado por lo cual su sesión de chat también será cerrada.



## 2.4 Citación para los Exámenes Médicos y de Aptitudes Psicofísicas

La CNSC y el CONSORCIO MERITO DIAN 06/2023 realizarán la citación con una antelación de TRES (3) días hábiles antes de la aplicación de los Exámenes Médicos y de Aptitudes Psicofísicas. Esta citación se llevará a cabo a través del Sistema de Apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad - SIMO, donde se comunicará la fecha, hora y lugar de su cita, la cual podrá consultar, ingresando al aplicativo SIMO con su usuario y contraseña. Después de esto, el aspirante procederá al pago de los exámenes de acuerdo con lo establecido en el numeral anterior.

Tenga en cuenta que deberá llegar al sitio asignado con media hora (30 minutos) de anticipación a la hora de la citación, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Además, se recomienda disponer de tiempo aproximado **mínimo de 4 horas** para realizar los Exámenes Médicos y de Aptitudes Psicofísicas y demás procedimientos asociados, recuerde que NO se realizará reprogramación de fecha ni hora para los Exámenes Médicos y de Aptitudes Psicofísicas o los procedimientos asociados.

**NOTA: Recuerde que no llevar a cabo los Exámenes Médicos y de Aptitudes Psicofísicas conlleva a la exclusión del Proceso de Selección DIAN 2022, y también debe recordar que el hecho de ingresar a la lista de elegibles no significa que usted como aspirante ya esté ocupando la plaza de vacante ofrecida. Es obligación del aspirante verificar sus opciones.**

**NOTA 2: Si usted no paga los Exámenes Médicos y de Aptitudes Psicofísicas evite asistir a los mismos no será atendido en la cita programada.**

## 2.5 Propósito de los Exámenes Médicos y de Aptitudes Psicofísicas:

La finalidad y alcance de los Exámenes Médicos y Aptitudes Psicofísicas es la acreditación por parte del aspirante de las cualidades físicas y psicológicas que se requieren para el desempeño del cargo al cual aspira. Su aprobación es condición para integrar la Lista de Elegibles. Teniendo en cuenta esto, el resultado de su aplicación se definirá así:

- **APTO:** No presenta restricción o recomendación ocupacional para desempeñar las funciones propias del cargo al cuál va a ser contratado.
- **NO APTO:** Indica que no podrá continuar en el Proceso de SELECCIÓN DIAN 2022 dado que no tiene las cualidades físicas y psicológicas suficientes para desempeñar el empleo al cual aspira, en términos de razonabilidad y proporcionalidad, criterios establecidos en la Sentencia C-331 de 2022 de la Corte Constitucional.

Por consiguiente, el único resultado aceptado en el proceso de selección, respecto de la aptitud médica y psicofísica del aspirante, será el emitido por el Consorcio Mérito DIAN 06/2023, cuyos resultados serán publicados por medio de la plataforma SIMO.

## 2.6 Exámenes Médicos y de Aptitudes Psicofísicas a realizar

De acuerdo con el perfil establecido en el Profesiograma y Perfiles Profesiográficos por Grupos de Exposición Similar (GES) emitido por la DIAN los Exámenes Médicos y de Aptitudes Psicofísicas que se deben practicar son los siguientes:

- Evaluación Médica Ocupacional con énfasis Osteomuscular
- Audiometría
- Optometría
- Perfil Lipídico
- Glicemia
- Examen de aptitudes psicológicas

## 2.7 Preparación para los Exámenes Médicos y de Aptitudes Psicofísicas

- Requisitos:
  - Presentarse 30 minutos antes de la cita y realizar el registro respectivo en la IPS.
  - Uso adecuado de tapabocas, que cubra boca y nariz dentro de las instalaciones de la IPS.
  - Presentar el documento de identidad original (cédula de ciudadanía de hologramas amarilla, cédula digital, pasaporte, contraseña expedida por la Registraduría Nacional de Colombia); en caso de pérdida de documento de identificación presentar la denuncia formal expedida por la autoridad competente con expedición no mayor a una semana y haber efectuado el pago en los términos establecidos en la presente guía.

- Haga ayuno completo de 8 horas previo a los Exámenes Médicos y de Aptitudes Psicofísicas para la adecuada toma de laboratorios.
  - Evite consumir previo al día de aplicación, comidas con altos niveles de grasas.
  - Evite consumir bebidas alcohólicas el día anterior, tampoco debe fumar.
  - Lleve gafas o lentes de contacto si los usa o los tiene formulados.
  - En caso de utilizar audífonos formulados o medicados por favor llevarlos consigo el día de la cita.
- Recomendaciones generales
    - Consultar en el SIMO la citación de la aplicación de los Exámenes Médicos y de Aptitudes Psicofísicas.
    - La ropa y calzado que use deben ser cómodos para la evaluación, sin joyas ni accesorios u objetos metálicos.
    - Si toma medicamentos para alguna enfermedad específica, por favor tomar el medicamento a la hora acostumbrada cada día.
    - Lleve su Historia Clínica en físico en caso de estar en algún tratamiento o tener una enfermedad preexistente.
  - Preparación Específica:

EXAMEN	DESCRIPCIÓN	PREPARACIÓN
Evaluación Médica Ocupacional con énfasis Osteomuscular	Evaluación médica con reporte de laboratorios y que determina las condiciones de salud física del aspirante antes de su vinculación, en función de las condiciones de trabajo a las que estará expuesto, acorde con los requerimientos de la tarea y perfil del empleo.	Se recomienda llevar ropa cómoda adecuada, para la realización del examen cefalocaudal, ropa interior adecuada y/o aparte hombres una pantaloneta y mujeres top y/o short.
Audiometría	Es un examen complementario que sirve para explorar el grado de audición y la capacidad auditiva.	Llevar audífonos formulados o medicados si utiliza.
Optometría	Examen que valora la capacidad visual del individuo a distancia y de cerca, la capacidad para percepción de los colores, de profundidad, entre otros.	Llevar gafas o lentes si utiliza.
Perfil Lipídico	Examen de sangre que mide las concentraciones de distintos tipos de grasas en la sangre.	Ayuno completo de 8 horas antes de la toma de examen, este examen se realiza del análisis de la sangre.
Glicemia	Examen de sangre que mide el nivel de azúcar en la sangre.	Ayuno completo de 8 horas antes de la toma de examen, este examen se realiza del análisis de la sangre.
Examen de Aptitudes Psicológicas	Evalúa los comportamientos característicos del aspirante en su ámbito laboral.	Disponer el tiempo para la realización del examen. Contar con espacio

		adecuado sin interrupciones y distracciones. Haber descansado mínimo 8 horas y estar alimentado adecuadamente.
--	--	--

Recuerde cumplir con los requisitos y recomendaciones anteriores y tenga en cuenta que las fechas y horas de realización de los Exámenes Médicos y de Aptitudes Psicofísicas no se reprogramarán por causa de situaciones particulares, casos fortuitos o de fuerza mayor que presente el aspirante, de conformidad con el parágrafo del artículo 28 del Acuerdo 2212 de 2021.

El único resultado aceptado en el proceso de selección, respecto de la aptitud médica y psicofísica del aspirante, será el emitido por el Consorcio Ascenso DIAN 2021, cuyos resultados serán publicados en el **SIMO** en la fecha que oportunamente se publicará en la página web de la CNSC. [www.cnsc.gov.co](http://www.cnsc.gov.co)

## 2.8 Procedimiento para examen de Aptitudes Psicológicas

El examen de Aptitudes psicológicas se aplicará de manera virtual, para lo cual, el mismo día de presentación de los Exámenes Médicos, el aspirante recibirá en el correo registrado en el SIMO el enlace de acceso a la plataforma para la presentación de dicho examen, un usuario y la clave de ingreso para que el aspirante que haya hecho el pago efectivo de los Exámenes Médicos y de Aptitudes Psicofísicas pueda presentarla.

El examen de Aptitudes psicológicas deberá ser realizado por el aspirante solamente el día de aplicación de los Exámenes Médicos y de Aptitudes Psicofísicas.

En caso de NO recibir el correo electrónico con el usuario, clave y enlace, deberá revisar su bandeja de SPAM o correo no deseado.

En caso de no poder realizar el ingreso a la plataforma deberá enviar un correo presentando su situación al correo [aspirantescnsc@areandina.edu.co](mailto:aspirantescnsc@areandina.edu.co)

El examen de Aptitudes psicológicas solo estará habilitado en la fecha de citación para los Exámenes Médicos y de Aptitudes Psicofísicas. En caso de intentar acceder posteriormente no podrá realizar el examen.

Si un aspirante sale de la plataforma para realizar el examen de Aptitudes psicológicas, por desconexión de Internet o similar, puede volver a acceder con la misma clave una vez que la conexión haya sido restaurada.

NO se podrá conectar a la mencionada plataforma dos personas a la vez con el mismo usuario.

Recomendaciones generales para el correcto desarrollo del examen de Aptitudes psicológicas.

- Contar con acceso a internet estable con velocidad de datos no menor de 10 Mbps.

- Computador con sistema operativo Windows 7, 8, 8.1, 10, 11 o Mac OS 10.10 y/o más actualizado.
- Este examen debe ser resuelto de forma individual.
- Se recomienda aplicar el examen en un lugar silencioso donde pueda tener concentración.
- El tiempo de resolución es de 30 a 45 minutos, recuerde hacerlo sin interrupciones.

**Nota:** Es responsabilidad exclusiva del aspirante asegurarse de cumplir con todos los requisitos del sistema para el buen desarrollo de su examen.

A continuación, se presenta una imagen con un ejemplo del tipo de ítem que posee el examen de Aptitudes psicológicas:

Pregunta 1 de 96

**Prefiero trabajar solo que en equipo**

- Totalmente en desacuerdo
- En desacuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo

Siguiente

### 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS Y PRESENTACIÓN DE RECLAMACIONES

La publicación de resultados se realizará en la fecha que disponga la CNSC la cual será informada con una antelación no inferior a cinco (5) días hábiles, en la página web [www.cnsc.gov.co](http://www.cnsc.gov.co) y/o enlace SIMO.

Para conocer el resultado de los Exámenes Médicos y de Aptitudes Psicofísicas, deberá ingresar al Sistema de Apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad - SIMO, con su usuario y contraseña. El resultado será APTO o NO APTO.

Las reclamaciones deberán ser interpuestas únicamente a través del aplicativo SIMO, ingresando con su usuario y contraseña, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la

fecha de la publicación de los resultados, de conformidad con lo establecido en el numeral 8.4 del Anexo de Acuerdo CNT2022AC000008.

Las respuestas a las reclamaciones podrán ser consultadas por los aspirantes en el aplicativo SIMO en la fecha que disponga la CNSC, la cual será informada con una antelación de cinco (5) días hábiles en el sitio web [www.cnsc.gov.co](http://www.cnsc.gov.co) y en el sitio web [www.dian.gov.co](http://www.dian.gov.co). Contra la decisión que resuelve estas reclamaciones no procede ningún recurso.

Los resultados definitivos de estos exámenes se publicarán en el sitio web de la CNSC, [www.cnsc.gov.co](http://www.cnsc.gov.co), enlace SIMO, en el sitio web de la DIAN, [www.dian.gov.co](http://www.dian.gov.co) y en el sitio web del Contratista, en la fecha que la CNSC disponga e informe, los cuales podrán ser consultados por los aspirantes ingresando al aplicativo SIMO con su usuario y contraseña.

### **3.1 Procedimiento en caso de solicitar la aplicación por segunda vez de los Exámenes Médicos y Aptitudes Psicofísicas por parte del aspirante**

En caso que el resultado de los Exámenes Médicos y de Aptitudes Psicofísicas sea NO APTO y el aspirante solicite repetir dichos exámenes en la etapa de reclamaciones de resultados de los exámenes médicos en los términos establecidos en el numeral 8.5 Acuerdo CNT2022AC000008, **el costo será asumido por el aspirante**, por tanto, en caso de repetición de algún examen por parte del aspirante, tanto la Comisión Nacional del Servicio Civil como el CONSORCIO DIAN 06/2023 se excluyen de responsabilidad referida a dichos costos.

El procedimiento en caso de una reclamación que requiera la repetición de los Exámenes Médicos y de Aptitudes Psicofísicas será la siguiente:

- Recepción de la solicitud de reclamación y de repetición de los Exámenes Médicos y de Aptitudes Psicofísicas a través del aplicativo SIMO. (Esta se efectuará y se aceptará únicamente en caso de que el aspirante salga como NO APTO, esta repetición NO aplica para aspirantes APTO).
- Aceptación a través de la respuesta a reclamación, de la repetición de los Exámenes Médicos y de Aptitudes Psicofísicas por parte del Consorcio DIAN 06/2023.
- Citación para la presentación de los Exámenes Médicos y de Aptitudes Psicofísicas a través de SIMO.
- Pago de los nuevos Exámenes Médicos y de Aptitudes Psicofísicas a costo individual (este puede ser superior al cobrado para el examen inicial).
- Aplicación de los Exámenes Médicos y de Aptitudes Psicofísicas.
- Publicación del nuevo resultado a través de SIMO.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **35.534.084**

**LATORRE CASAS**

APELLIDOS  
**YENIFFER**

NOMBRES

*Yeniffer Latorre Casas*  
FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-MAR-1982**

**FACATATIVA**  
(CUNDINAMARCA)  
LUGAR DE NACIMIENTO

**1.60**  
ESTATURA

**O+**  
G.S. RH

**F**  
SEXO

**23-JUN-2000 FACATATIVA**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sanchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00154821-F-0035534084-20090420      0010879152A 1      28769742

REGISTRACION NACIONAL DEL ESTADO CIVIL